



Modelo Básico de Tramitación (MBT)

Versión 3

Familia de Denuncias y Reclamaciones

ÍNDICE

1. Introducción	3
2. Ámbito.....	3
3. Conceptos clave.....	3
4. Tramitación.....	3
Flujo de tramitación.....	6
Fases, trámites, tareas y documentos	12
Descripción de Trámites Comunes	16
5. Modelo de datos.....	17
6. Interrelaciones con otras familias de procedimientos	20
7. Normativa	21
8. Grupo de Trabajo	22

1. Introducción

Se entiende como *denuncia* la puesta en conocimiento de la perpetración de un hecho constitutivo de infracción ante la autoridad o funcionario público competente.

El término *reclamación* se entiende como una petición formulada por una persona física o jurídica con la intención de que se proceda a una restitución o satisfacción de su interés o derecho que puede conllevar indemnización como consecuencia de un daño o responsabilidad.

En este documento se tratan las denuncias y reclamaciones y no las *quejas y sugerencias*, también manifestaciones de insatisfacción, pero de otra índole y que son cursadas mediante otros procesos.

2. Ámbito

Tienen cabida en esta familia los expedientes de denuncia y reclamaciones que gestionan todos los Departamentos y Organismos Autónomos del Gobierno Vasco.

El procedimiento de denuncia, en general, se atiene a lo regulado por la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Hay que tener en cuenta que no es objeto del MBT descender a los detalles de cada expediente concreto, sino estandarizar lo que es común a los expedientes de cada familia de procedimientos. De tal forma, que todos los expedientes pueden seguir el esquema básico de tramitación definido en esta familia para los trámites comunes, quedando la definición de las especificidades de cada caso bajo la responsabilidad de los gestores de cada expediente concreto.

3. Conceptos clave

- **Traslados de avisos y denuncias e identificación de la parte denunciante**

En algunos casos puede darse la circunstancia de que la denuncia o queja tiene su origen en un aviso, comunicación o llamada telefónica a determinados servicios como SOS DEIAK que es diagnosticada por el órgano destinatario al que se da traslado de la misma como *fundada* y puede ocurrir que no se disponga de la identificación de el/la denunciante. En estos casos, independientemente de las implicaciones jurídicas de tal circunstancia, no ha lugar a los actos de comunicación contemplados en el flujo de tramitación de la familia.

4. Tramitación

La tramitación del procedimiento tiene las siguientes fases:

- *Fase de Inicio:*

Presentación

El procedimiento se inicia a instancias de parte, persona física o jurídica, mediante la presentación ante la

Administración de una denuncia o reclamación, acompañada de la documentación que se requiera en cada caso.

La Administración abre un expediente de denuncia o reclamación valorando la misma, teniendo en cuenta, al menos, dos aspectos distintos: si se trata de una denuncia, una reclamación u otro tipo de comunicación (queja, sugerencia, etc.) y si el órgano destinatario de la denuncia es el que la recibe u otro diferente (por ejemplo, de otro ámbito competencial o territorial). Lógicamente, en caso de que la presentación se realice presencialmente en la ventanilla de la Administración, el/la mismo/a funcionario/a podría valorar dichos aspectos antes de proceder a la apertura formal del expediente.

En cualquier momento de la fase de inicio pueden ser invocados o no los trámites de Suspensión por Diligencias Penales, Solicitud al Ministerio Fiscal, Acumulación a un expediente del mismo tipo, Medidas Cautelares y Desistimiento/Renuncia.

Estudio y documentación

Tras su estudio y solicitando previamente en su caso la subsanación de documentación, si procede, se estima la denuncia o reclamación y se notifica a la parte denunciada su admisión a trámite en caso de que dicha notificación no perjudique actos posteriores del procedimiento como puede ser una inspección. En este último caso, la notificación puede ser posterior a la inspección o, incluso, explicitarse junto con el requerimiento de la siguiente fase en la propia Acta de Inspección.

Si la subsanación de documentación no se produce en los plazos establecidos para ello se considera que se produce desistimiento.

Tras la notificación a la parte denunciada, la misma puede presentar alegaciones.

- *Fase de Instrucción:*

Realización de los actos de instrucción (inspecciones, toma de muestras, elaboración de estudios e informes técnicos, requerimientos, adopción de medidas cautelares, recepción de alegaciones, etc.) por medio de los cuales se aportan al órgano decisorio los elementos de juicio necesarios para que dicte Resolución con posibilidad de presentar alegaciones las partes, proponer práctica de pruebas, etc.

Para la elaboración de estudios e informes técnicos puede encargarse la realización de una prueba pericial al colegio oficial o entidad correspondiente. Igualmente, en algunos casos se requieren otro tipo de actuaciones como la solicitud de informes técnicos de otras administraciones, toma de muestras, intervención cautelar, etc.

- *Fase de Requerimiento- Resolución:*

Una vez finalizadas todas las actuaciones, en algunas ocasiones, el órgano competente dicta la Resolución motivada, que decide sobre las cuestiones planteadas por los interesados y aquellas otras derivadas del procedimiento (como por ejemplo medidas cautelares). Dicha Resolución administrativa se notifica a las partes implicadas.

En otras ocasiones no se dicta una resolución administrativa y una vez verificados hechos y aportados los elementos de juicio, el órgano titular requiere a la parte denunciada/reclamada la subsanación, la solución, reparación o satisfacción que corresponda. Cuando la misma ejecuta dichas acciones del *Requerimiento* se

termina el ciclo de vida de la denuncia, cerrándose el expediente. El órgano competente puede en ocasiones realizar una inspección para verificar que estas acciones han sido ejecutadas y que satisfacen el requerimiento, pero en el diagrama de flujo de tramitación se refleja el caso más básico, no recogiendo dicha casuística.

- *Fase de Desistimiento / Renuncia:*

En este documento, los trámites de desistimiento y renuncia se presentan en una única fase. Pero, en realidad, estos trámites pueden tener lugar en diferentes momentos del procedimiento.

Así mismo, es necesario tener clara la diferencia entre ambos:

- *Desistimiento:* el/la solicitante de la ayuda puede desistir de la misma en cualquier momento del procedimiento, bien sea de forma expresa mediante una comunicación a la Administración, o de forma tácita, por ejemplo, al no subsanar un requerimiento.
- *Renuncia:* la renuncia se realiza sobre un derecho, en este caso se renuncia al derecho a la denuncia / reclamación. Por ello, la renuncia es cronológicamente posterior a la resolución o el requerimiento en este caso y es realizada de forma expresa.

El tercero tiene la posibilidad de desistir o renunciar a la denuncia o reclamación presentada. Si se produce alguna de estas circunstancias, se archiva el expediente. No obstante, en el caso de sanidad alimentaria (Dirección de Salud Pública) el desistimiento / renuncia por parte del tercero no conlleva el cierre y archivo del expediente, sino que la Administración continúa con los trámites del procedimiento para dilucidar los hechos.

Subexpediente de Arbitraje y Laudo Arbitral

Igualmente es importante destacar que, en el caso de las reclamaciones puede darse el caso de un *subexpediente de "Arbitraje y Laudo arbitral"*, en el caso de que en la presentación de una reclamación así se solicite y sea aceptado por la parte reclamada, y que tanto en el expediente primero de denuncia o reclamación como en el subexpediente de arbitraje pudiera darse el caso de apertura de un subexpediente de desistimiento / renuncia.

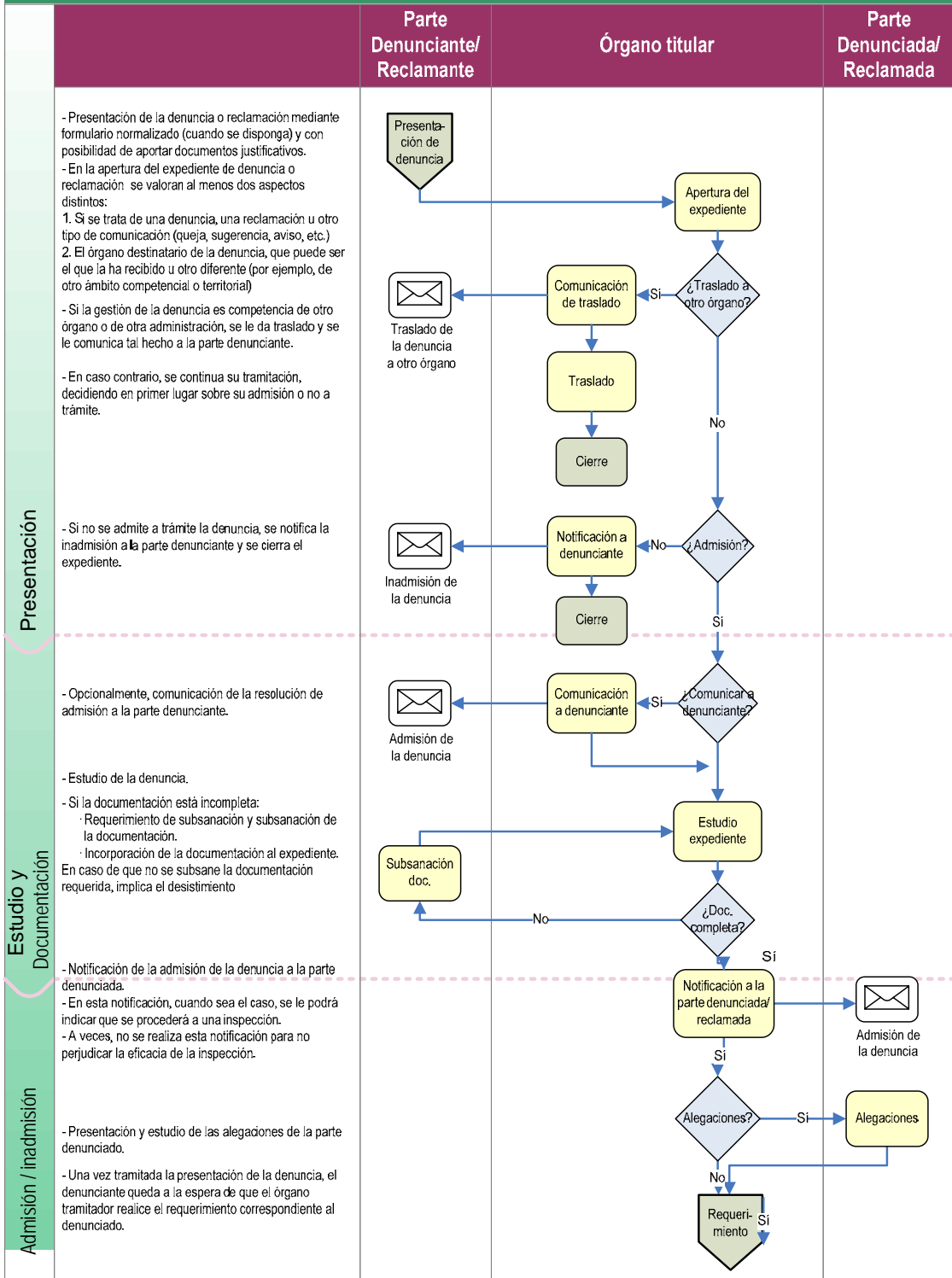
Los procedimientos arbitrales y sus laudos no son actos administrativos. Se trata de una técnica por la que la administración entra a dar un dictamen en un conflicto entre partes. El Derecho administrativo sólo regula la parte procesal o instrumental; no el laudo en sí, que es el que se pronuncia sobre el fondo del asunto. Según el artículo 43 de la Ley 60/2003, de 23 de diciembre, de Arbitraje "el laudo firme produce efectos de cosa juzgada y frente a él sólo cabrá solicitar la revisión conforme a lo establecido en la Ley de Enjuiciamiento Civil para las sentencias firmes".

Como ya se ha señalado, es importante recalcar que aunque se ha reflejado al final de esta fase, el expediente de denuncia puede dar lugar a la incoación de expediente sancionador en cualquier momento de la vida del mismo.

A continuación se incluye el detalle de tramitación de los procedimientos pertenecientes a la familia de denuncias y reclamaciones:

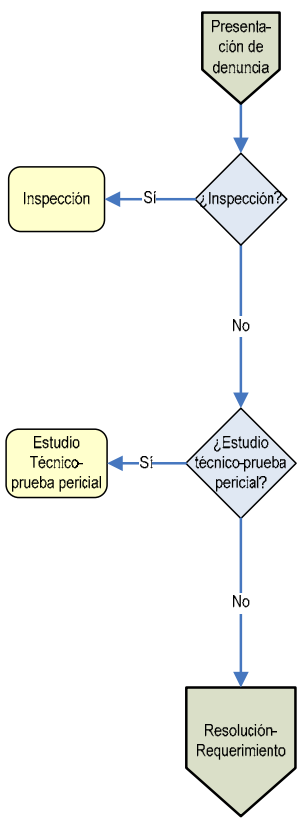
Flujo de tramitación

MBT - Familia Denuncias y Reclamaciones
Fase: Inicio

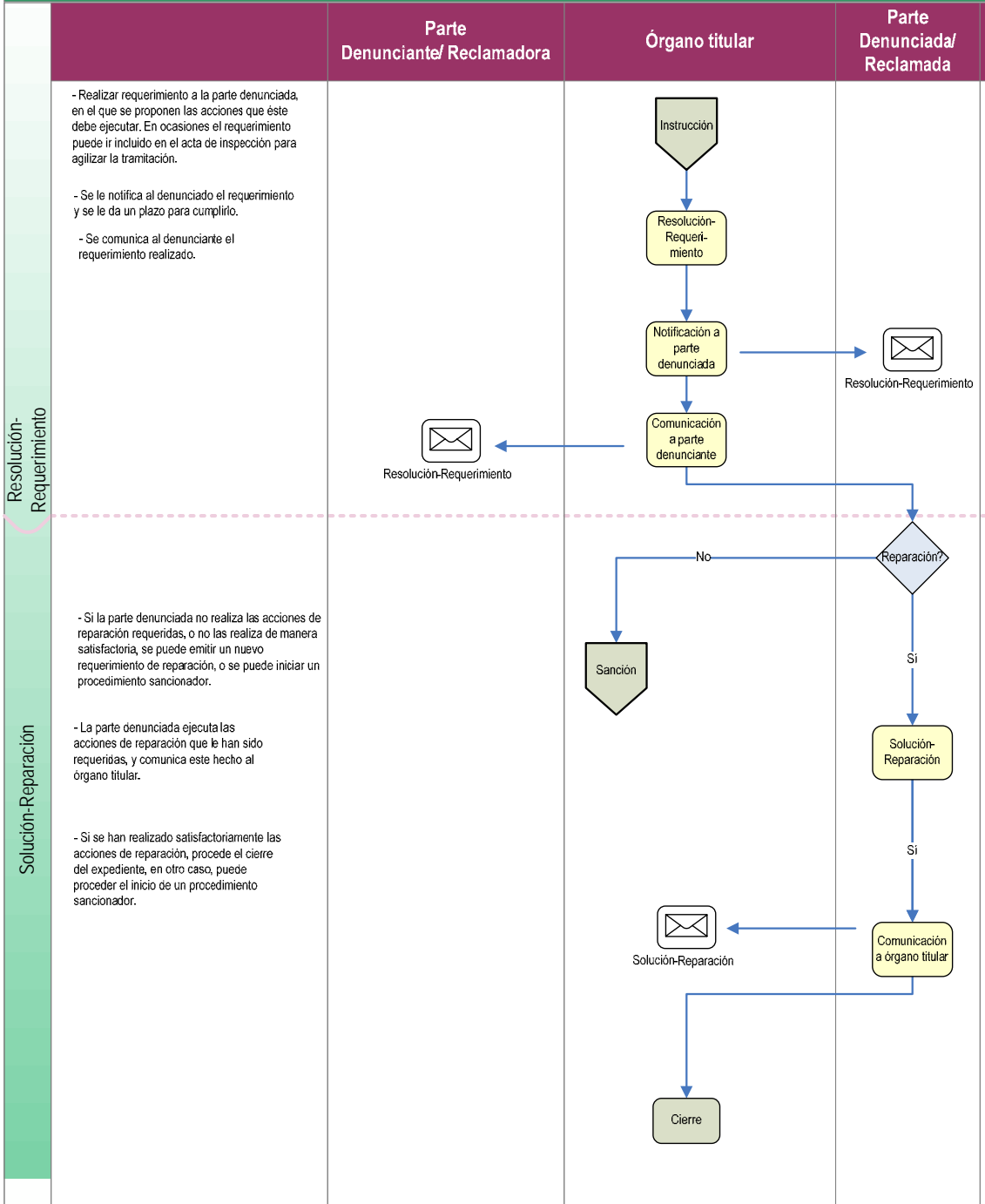


MBT - Familia Denuncias y Reclamaciones

Fase: Instrucción

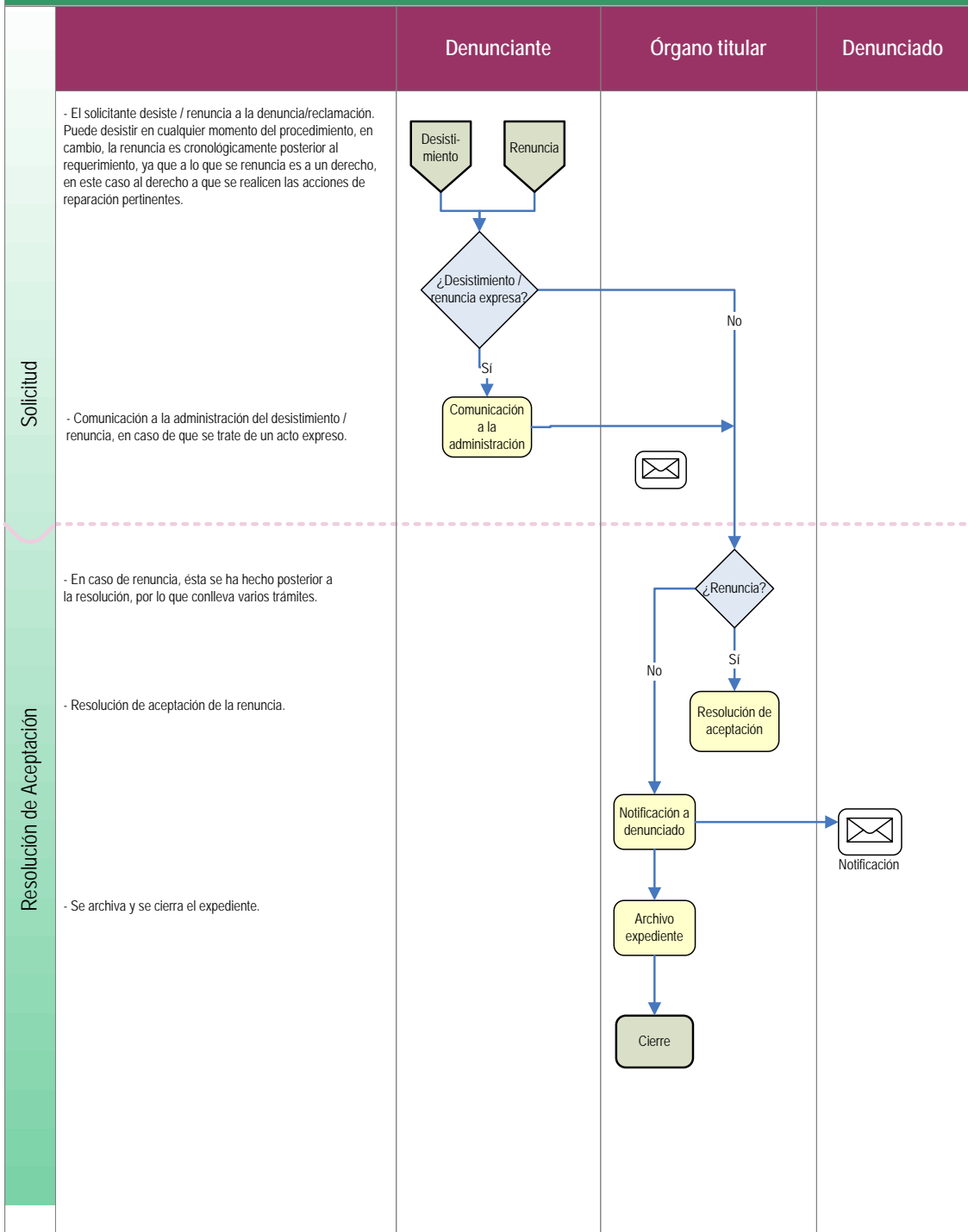
	Parte Denunciante/ Reclamadora	Órgano titular	Parte Denunciada/ Reclamada
<p>Instrucción</p>	<p>- Tras la presentación y admisión de la reclamación, procede la fase de instrucción</p> <p>- Inspección, a criterio del órgano titular, para comprobar los hechos denunciados.</p> <p>- Opcionalmente, elaboración de estudio técnico. El estudio técnico puede tratarse, o acompañarse, de un informe pericial de otro órgano, como un colegio oficial u otra entidad que corresponda.</p>	 <pre> graph TD A[Presentación de denuncia] --> B{¿Inspección?} B -- Si --> C[Inspección] B -- No --> D{¿Estudio técnico-prueba pericial?} D -- Si --> E[Estudio Técnico-prueba pericial] D -- No --> F[Resolución- Requerimiento] </pre>	

MBT - Familia Denuncias y Reclamaciones
Fase: Resolución-Requerimiento



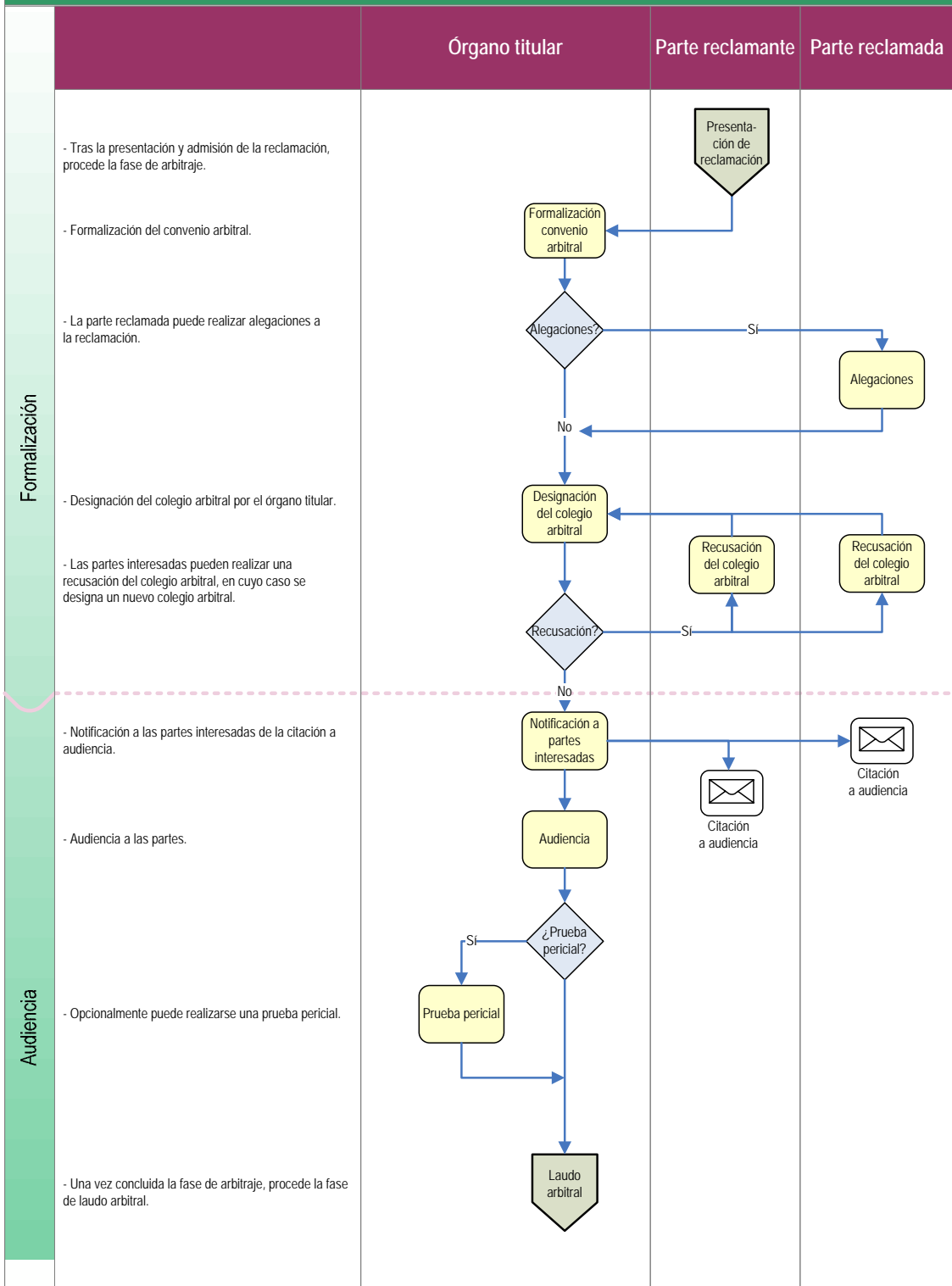
MBT - Familia Denuncias y Reclamaciones

Fase: Fase de desistimiento / renuncia



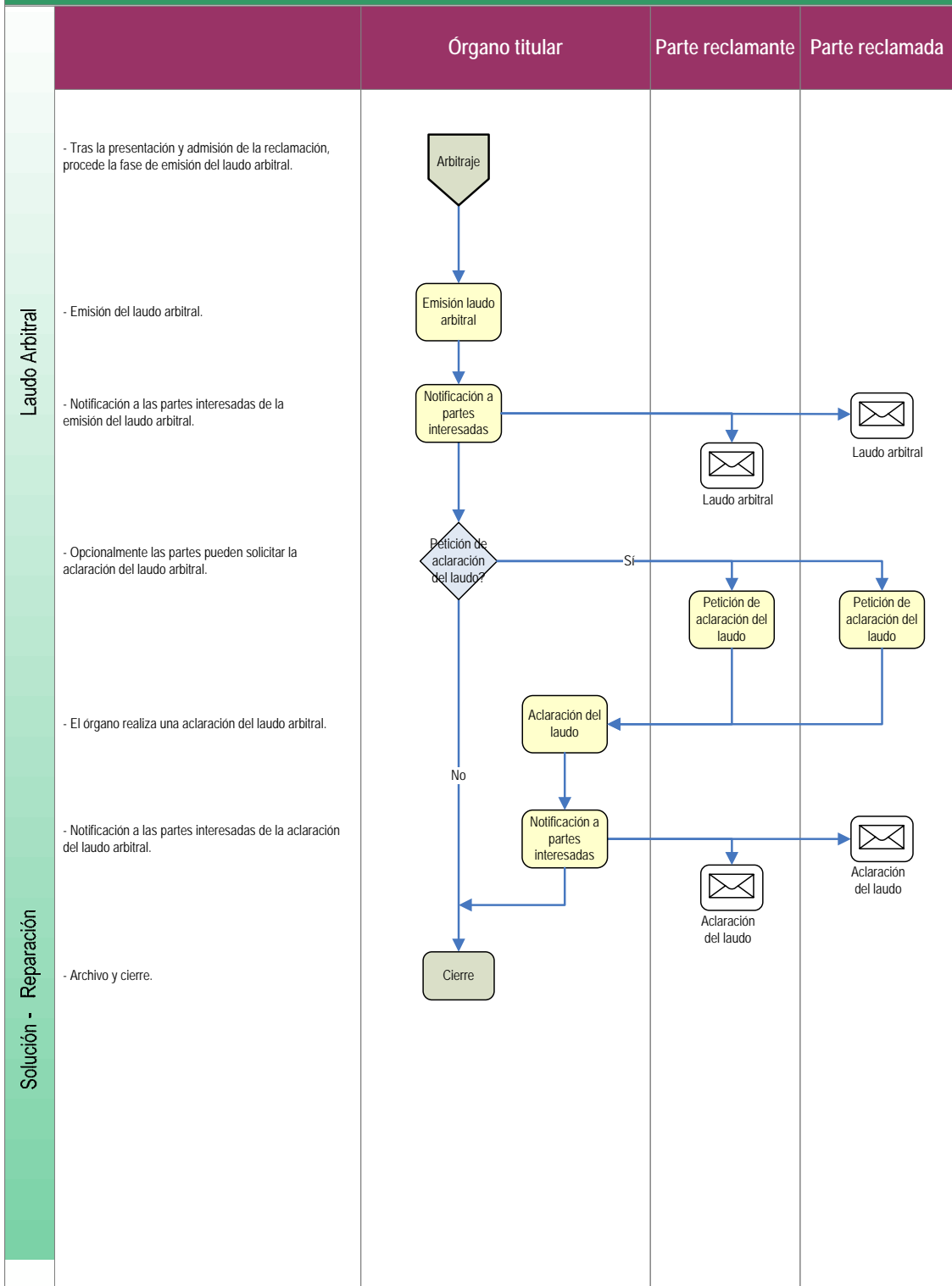
MBT - Familia Denuncias y Reclamaciones

Fase: Subexpediente Arbitraje y Laudo arbitral



MBT - Familia Denuncias y Reclamaciones

Fase: Subexpediente Arbitraje y Laudo arbitral



Fases, trámites, tareas y documentos

Las fases, trámites, tareas y documentos para la tramitación de los expedientes denuncia son los siguientes:

Leyenda: C =ciudadano, F = funcionario, (*) = ver trámites comunes, al final de la tabla

Fase: Inicio (presentación de la denuncia / reclamación)			
Trámites	Tareas		Documentos
	Presencial	Telemático	
Presentación			
Presentación de la denuncia Cumplimentar el formulario de denuncia/reclamación y aportar los documentos justificativos.	C: Presentar denuncia / reclamación en ventanilla F: Registro de entrada F: Entrega acuse recibo C: Recibir acuse de recibo	C: Enviar denuncia - reclamación C: Descargar acuse de recibo	- Formulario de denuncia - reclamación - Documentos justificativos - Acuse de recibo
Apertura de expediente Apertura del expediente y valoración de la denuncia / reclamación.	F: Recoger documentación F: Estudiar la documentación F: Abrir expediente	F: Recoger documentación F: Estudiar la documentación F: Abrir expediente	
Comunicación de traslado (*) En caso de que el órgano destinatario de la denuncia / reclamación sea otro diferente al que la ha recibido, comunicar el traslado a la parte denunciante.			
Notificación de inadmisión de la denuncia (*) En caso de que no se admita la denuncia, notificar este hecho al denunciante.			
Cierre del expediente En caso de que proceda el traslado del expediente a otro órgano, o de que no se admita la denuncia - reclamación, cierre del expediente.	F: Cierre	F: Cierre	
Estudio y Documentación			
Requerimiento de subsanación de documentación	F: Crear requerimiento de subsanación	F: Crear requerimiento de subsanación	- Requerimiento de subsanación
Notificación del requerimiento de subsanación (*) Notificar a la parte denunciante el requerimiento de subsanación.			
Subsanación de la documentación Entregar la documentación requerida.	C: Presentar en ventanilla documentación requerida F: Registro de entrada F: Entrega acuse recibo C: Recibir acuse de recibo	C: Enviar documentación requerida C: Descargar acuse de recibo	- Documentos subsanados
Incorporación de la documentación al expediente	F: Recoger documentación F: Estudiar la documentación F: Incorporar al expediente la documentación aportada	F: Acceder a documentación F: Estudiar la documentación F: Incorporar al expediente la documentación aportada	
Admisión / inadmisión			
Resolución de admisión o inadmisión de la denuncia - reclamación	F: Dictar resolución	F: Dictar resolución	- Resolución de admisión o inadmisión
Comunicación de la resolución de admisión / inadmisión (*) Comunicar la resolución de admisión / inadmisión a la parte denunciante.			



Notificación al denunciado (*) Notificar a la parte denunciada - reclamada la presentación de la denuncia - reclamación.			
Presentación de alegaciones Alegaciones de la parte denunciada.	C: Presentar documentación en ventanilla F: Registro de entrada F: Entrega de acuse de recibo C: Recibir acuse de recibo	C: Presentación telemática de las alegaciones C: Descargar acuse de recibo	- Alegación
Estudio de las alegaciones e incorporación de la documentación al expediente	F: Recoger documentación F: Estudio de las alegaciones F: Incorporar al expediente la documentación aportada	F: Acceder a documentación F: Estudio de las alegaciones F: Incorporar al expediente la documentación aportada	

Fase: Instrucción

Trámites	Tareas		Documentos
	Presencial	Telemático	
Instrucción			
Inspección, toma de muestras, medidas cautelares... A criterio del órgano competente.	F: Realizar la actuación para verificar los hechos denunciados	F: Realizar la actuación para verificar los hechos denunciados	- Acta de inspección, informes técnicos, resolución de adopción de medidas cautelares...
Estudio Técnico De carácter opcional. Puede tratarse o acompañarse de un informe pericial de otra Entidad.	F: Elaborar estudio técnico	F: Elaborar estudio técnico	- Estudio Técnico

Fase: Resolución - Requerimiento

Trámites	Tareas		Documentos
	Presencial	Telemático	
Resolución - Requerimiento			
Resolución - Requerimiento Propuesta de acciones que debe ejecutar la parte denunciada - reclamada para reparar las causas que dan lugar a la denuncia - reclamación.	F: Elaborar resolución - requerimiento	F: Elaborar resolución - requerimiento	- Informe de requerimiento de reparación o Resolución Administrativa
Notificación del requerimiento a la parte denunciada - reclamada (*) Notificar a la parte denunciada - reclamada el requerimiento con el plazo correspondiente para cumplirlo.			
Comunicación del requerimiento a la parte denunciante - reclamadora(*) Comunicar el requerimiento a la parte denunciante - reclamadora.			
Solución / Reparación			
Solución - Reparación Ejecutar las causas que dieron lugar a la denuncia.	C: Ejecutar solución - reparación	C: Ejecutar solución - reparación	
Comunicación a órgano titular (*) El denunciado comunica al órgano titular que ha ejecutado el requerimiento y reparando las causas que dieron lugar a la denuncia.			

Fase: Desistimiento / renuncia

Trámites	Tareas		Documentos
	Presencial	Telemático	
Desistimiento / renuncia			
Desistimiento / renuncia En caso de que se trate de un acto expreso, comunicación a la Administración del desistimiento o de la renuncia.	C: Presentar el desistimiento / renuncia en ventanilla F: Registro de entrada F: Entrega acuse recibo C: Recibir acuse de recibo	C: Presentación telemática del desistimiento / renuncia C: Descargar acuse de recibo	- Escrito de desistimiento / renuncia
Aceptación			
Resolución de aceptación Aceptación de la renuncia por parte del órgano competente.	F: Aceptar renuncia	F: Aceptar renuncia	- Resolución de aceptación de la renuncia
Notificación del desistimiento / renuncia a la parte denunciada - reclamada (*) Notificar a la parte denunciada - reclamada el desistimiento / renuncia.			
Archivar expediente Archivar el expediente.	F: Archivar expediente.	F: Archivar expediente	

Fase: Cierre

Trámites	Tareas		Documentos
	Presencial	Telemático	
Cierre Cerrar el expediente.	F: Cierre	F: Cierre	

Fase: Subexpediente de Arbitraje y Laudo arbitral

Trámites	Tareas		Documentos
	Presencial	Telemático	
Solicitud			
Presentación de la solicitud de arbitraje junto con la reclamación Cumplimentar el formulario de solicitud y aportar los documentos justificativos	C: Presentar formulario de solicitud de arbitraje junto con la reclamación en ventanilla F: Registro de entrada F: Entrega acuse recibo C: Recibir acuse de recibo	C: Enviar solicitud de arbitraje junto con la reclamación C: Descargar acuse de recibo	- Formulario de solicitud de arbitraje - Documentos justificativos - Acuse de recibo
Notificación a la parte reclamada (*) Notificar a la parte reclamada la solicitud de arbitraje			
Apertura de expediente Si la parte reclamada acepta el arbitraje	F: Recoger documentación F: Estudiar la documentación F: Abrir subexpediente	F: Acceder a documentación F: Estudiar la documentación F: Abrir subexpediente	
Cierre del expediente En caso de que la parte reclamada no acepte el arbitraje.	F: Cierre	F: Cierre	

Formalización			
Formalización del Convenio Arbitral (1) Materializar el Convenio Arbitral y firma del mismo por las partes interesadas en su caso.	F: Preparar documento del Convenio Arbitral F: Entregar Convenio a las partes para su firma C: Firma por las partes del Convenio Arbitral F: Registro de entrada del Convenio firmado	F: Enviar Convenio Arbitral a las partes para su firma electrónica C: Recepcionar y firmar electrónicamente el Convenio Arbitral. C: Enviar el Convenio firmado C: Descargar acuse de recibo F: Recepción del Convenio firmado	- Convenio Arbitral - Notificación - Acuse de recibo
Alegaciones de la parte reclamada En caso de presentación de alegaciones por la parte reclamada.	C: Presentar escrito de alegaciones en ventanilla F: Registro de entrada F: Entrega de acuse de recibo C: Recibir acuse de recibo	C: Presentación telemática de las alegaciones C: Descargar acuse de recibo	- Alegaciones - Acuse de recibo
Estudio de las alegaciones e incorporación de la documentación al expediente	F: Recoger documentación F: Estudio de las alegaciones F: Incorporación al expediente de la documentación aportada	F: Acceder a la documentación F: Estudiar las alegaciones F: Incorporar al expediente la documentación aportada	
Alegaciones de la parte reclamada En caso de presentación de alegaciones por la parte reclamada.	C: Presentar escrito de alegaciones en ventanilla F: Registro de entrada F: Entrega de acuse de recibo C: Recibir acuse de recibo	C: Presentación telemática de las alegaciones C: Descargar acuse de recibo	- Alegaciones - Acuse de recibo
Notificación de la designación del colegio arbitral por el órgano titular (*) Notificar a las partes interesadas la designación del colegio arbitral por el órgano titular.			
Recusación de las partes Si alguna de las partes interesadas recusa a algún miembro del colegio arbitral.	C: Presentar escrito de recusación F: Registro de entrada F: Entrega de acuse de recibo C: Recibir acuse de recibo	C: Enviar escrito de recusación C: Descargar acuse de recibo	- Formulario de recusación - Acuse de recibo
Audiencia			
Notificación a las partes de la citación de audiencia (*) Notificar a las partes interesadas la citación para su audiencia.			
Prueba pericial Opcionalmente	F: Ejecutar prueba pericial	F: Ejecutar prueba pericial	- Informe de prueba pericial
Laudo arbitral			
Emisión del Laudo Arbitral Redactar el laudo arbitral	F: Preparar el laudo arbitral	F: Ejecutar prueba pericial	Laudo Arbitral
Notificación a las partes interesadas de la emisión del laudo arbitral (*) Notificar a las partes interesadas la citación para su audiencia.			
Solicitud de aclaración del laudo arbitral	C: Presentar formulario junto solicitud de aclaración del laudo arbitral en ventanilla F: Registro de entrada F: Entrega acuse recibo C: Recibir acuse de recibo	C: Enviar solicitud de aclaración del laudo arbitral C: Descargar acuse de recibo	- Formulario de solicitud de aclaración del laudo arbitral - Acuse de recibo
Notificación a las partes interesadas de la aclaración del laudo arbitral (*)		F: Enviar notificación a las partes interesadas C: Descargar acuse de recibo	- Notificación - Acuse de recibo



Reparación			
Reparación Ejecutar conclusiones del arbitraje.	C: Ejecutar conclusiones	C: Ejecutar conclusiones	
Comunicación a órgano titular (*) Las partes implicadas comunican al órgano titular que ha ejecutado las conclusiones del arbitraje.			

Descripción de Trámites Comunes

Trámites Comunes			
Trámites	Tareas		Documentos
	Presencial	Telemático	
Trámite: Notificación			
Notificación	F: Crear documento de notificación F: Registro de salida F: Notificación postal C: Recibir notificación F: Recibir acuse de recibo de la notificación	F: Crear notificación F: Enviar notificación / Registro telemático C: Recibir notificación F: Recibir acuse de recibo de la notificación	- Notificación - Acuse de recibo
Trámite: Comunicación			
Comunicación	F: Crear documento de comunicación F: Registro de salida F: Comunicación postal C: Recibir comunicación	F: Crear documento de comunicación F: Enviar comunicación / Registro telemático C: Recibir comunicación	- Comunicación

5. Modelo de datos

Los datos comunes a todos los procedimientos pertenecientes a la familia de denuncias son los siguientes:

Dato: Denominación y descripción	Propósito del dato		
	Consulta	Tramitación	Archivo
Inicio			
<ul style="list-style-type: none"> • Presentación de la denuncia - reclamación: 			
o Fecha de presentación de la denuncia - reclamación	X	X	
o Descripción de los hechos	X	X	
o Pretensiones	X	X	
o Documentación aportada	X	X	
<ul style="list-style-type: none"> • Apertura de expediente: 			
o Número del expediente (NIVEL 1)	X	X	X
o Fecha de apertura del expediente (NIVEL 1)	X	X	X
o Calificación del asunto: denuncia, reclamación, queja, etc.	X	X	
o Órgano gestor responsable (NIVEL 1)	X	X	
<ul style="list-style-type: none"> • Inadmisión: 			
o Fecha de resolución de la inadmisión	X	X	X
o Número de resolución			
o Objeto de la resolución: inadmisión	X	X	X
o Tipo de recurso admitido (contra la resolución de inadmisión)	X	X	
o Órgano que resuelve el recurso	X	X	
o Plazo de recurso	X	X	
<ul style="list-style-type: none"> • Admisión: 			
o Fecha de resolución	X	X	
o Número de resolución	X	X	
o Objeto de la resolución: admisión	X	X	
o Órgano gestor responsable (NIVEL 1)	X	X	X
<ul style="list-style-type: none"> • Comunicación a la parte denunciante - reclamadora de la admisión / inadmisión (opcional) <i>Ver modelo de datos de los trámites comunes</i> 			
<ul style="list-style-type: none"> • Subsanación documentación: 			
o Fecha de petición de la documentación	X	X	
o Plazo de subsanación	X	X	

o Fecha límite de subsanación	X	X	
o Fecha de recepción de la documentación	X	X	
<ul style="list-style-type: none"> • Notificación a la parte denunciante - reclamadora del requerimiento de subsanación <i>Ver modelo de datos de los trámites comunes</i> 			
<ul style="list-style-type: none"> • Notificación a la parte denunciada - reclamada de la admisión / inadmisión <i>Ver modelo de datos de los trámites comunes</i> 			
<ul style="list-style-type: none"> • Opciones de tramitación telemática: 			
o Idioma de comunicación con la Administración	X	X	
o Notificación telemática: Sí / No	X	X	
Instrucción			
<ul style="list-style-type: none"> • Inspección, toma de muestras, etc. (opcional): 			
o Fecha de inspección, toma de muestras, etc.	X	X	
<ul style="list-style-type: none"> • Estudio técnico (opcional): 			
o Fecha de realización del estudio técnico	X	X	
Resolución - Requerimiento			
<ul style="list-style-type: none"> • Requerimiento: 			
o Fecha de realización del requerimiento	X	X	
o Acciones requeridas	X	X	
o Plazo para ejecutar el requerimiento	X	X	
<ul style="list-style-type: none"> • Notificación a la parte denunciante - reclamadora de la resolución - requerimiento <i>Ver modelo de datos de los trámites comunes</i> 			
<ul style="list-style-type: none"> • Comunicación a la parte denunciada - reclamada de la resolución - requerimiento <i>Ver modelo de datos de los trámites comunes</i> 			
Cierre			
<ul style="list-style-type: none"> • Cierre: 			
o Fecha de cierre (NIVEL 1)	X	X	X

Desistimiento / renuncia			
<ul style="list-style-type: none"> • Desistimiento / renuncia: 			
o Fecha de desistimiento / renuncia	X	X	
<ul style="list-style-type: none"> • Resolución de aceptación de la renuncia: 			
o Fecha de aceptación de desistimiento / renuncia	X	X	
<ul style="list-style-type: none"> • Notificación al denunciado de la resolución de desistimiento / renuncia <i>Ver modelo de datos de los trámites comunes</i> 			

Arbitraje y Laudo Arbitral			
• Presentación de la solicitud de arbitraje:			
○ Fecha de presentación de la solicitud de arbitraje	X	X	
○ Documentación aportada	X	X	
• Notificación a la parte reclamada <i>Ver modelo de datos de los trámites comunes</i>			
• Apertura de expediente de arbitraje:			
○ Número del expediente (NIVEL 1)	X	X	X
○ Fecha de apertura del expediente (NIVEL 1)	X	X	X
○ Órgano gestor responsable (NIVEL 1)	X	X	
• Formalización del Convenio Arbitral:			
○ Fecha de remisión del Convenio para firma	X	X	
○ Fecha de formalización del Convenio Arbitral	X	X	X
○ Documento del Convenio	X	X	
• Alegaciones de la parte reclamada:			
○ Fecha de alegaciones	X	X	
○ Documento de alegaciones	X	X	
• Estudio de las alegaciones e incorporación de la documentación al expediente:			
○ Fecha de incorporación al expediente de las alegaciones	X	X	
• Notificación de la designación del colegio arbitral por el órgano titular <i>Ver modelo de datos de los trámites comunes</i>			
• Recusación de las partes:			
○ Identificación de la parte que recusa	X	X	
○ Fecha de recusación	X	X	
• Notificación a las partes de la citación de audiencia <i>Ver modelo de datos de los trámites comunes</i>			
• Prueba pericial:			
○ Fecha de la prueba pericial	X	X	
• Emisión del laudo arbitral:			
○ Documento del laudo arbitral	X	X	
○ Fecha del laudo arbitral	X	X	X
• Notificación a las partes interesadas de la emisión del laudo arbitral <i>Ver modelo de datos de los trámites comunes</i>			

• Solicitud de aclaración del laudo arbitral:			
○ Fecha de solicitud de aclaración del laudo arbitral	X	X	
• Notificación a las partes interesadas de la aclaración del laudo arbitral <i>Ver modelo de datos de los trámites comunes</i>			
• Reparación:			
○ Plazo para la reparación	X	X	
○ Fecha de ejecución de las acciones de reparación	X	X	X
○ Acciones de reparación	X	X	

6. Interrelaciones con otras familias de procedimientos

La familia de “denuncias y reclamaciones” puede tener relación con las familias de Sanciones, Autorizaciones, Inspecciones e Información, tal y como se recoge en el diagrama de flujo correspondiente.

Familia de “Sanciones”




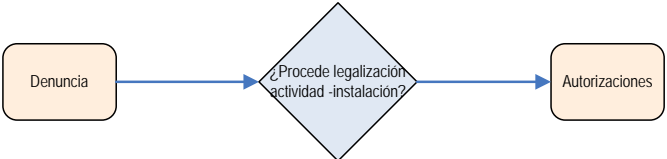
La familia de denuncias y reclamaciones se ha abordado separadamente de la familia de sanciones, aunque ambas están claramente interrelacionadas ya que una denuncia puede dar lugar a una sanción. Este aspecto se refleja también en la familia de procedimientos de sanción, en cuya fase de iniciación se contempla el inicio de oficio por el órgano titular de la potestad sancionadora, a partir de la denuncia realizada por un tercero.

Aunque en los diagramas de flujo de esta familia se refleja que la consecuencia sancionadora de una denuncia ocurre al final de la tramitación del expediente, hay que aclarar que un expediente de denuncia puede iniciar una sanción en cualquier momento de la vida del mismo. La causa de haberlo reflejado al final de la tramitación es porque es el caso más representativo y redundante en favor de la claridad del diagrama de flujo.

Familia de “Autorizaciones”

La familia de denuncias y reclamaciones puede tener relación con la de “autorizaciones”, en el sentido de que la denuncia del incumplimiento de algún extremo o contenido de una Resolución administrativa que otorga una autorización o habilita una licencia, podría conllevar la revocación o inhabilitación de la misma.

En el caso de sanidad alimentaria, la Dirección de Salud Pública en ocasiones detecta en el curso de un expediente de denuncia situaciones de pequeños establecimientos sin autorización sanitaria ni el registro oportuno, por lo que procede a incoar un expediente de autorización.

MBT - Familia Denuncias	
Interrelación con otras familias de procedimientos	
Flujograma	Descripción
 <pre> graph LR A[Denuncia] --> B{¿Procede sanción?} B --> C[Sanción] </pre>	<p>Si una denuncia prospera generalmente da lugar al inicio de un expediente sancionador</p>
 <pre> graph LR A[Denuncia] --> B{¿Procede inspección?} B --> C[Inspección] </pre>	<p>Una denuncia puede dar lugar a una inspección.</p>
 <pre> graph LR A[Denuncia] --> B[Información] </pre>	<p>Todo procedimiento de la familia de denuncias debe tener su homólogo en la familia de información.</p>
 <pre> graph LR A[Denuncia] --> B{¿Procede legalización actividad -instalación?} B --> C[Autorizaciones] </pre>	<p>Las interrelaciones entre ambas familias pueden ser diversas. Ver apartado "Conceptos claves" de la familia</p>

7. Normativa

Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Ley 60/2003, de 23 de diciembre, de Arbitraje.

Existe una gran profusión de normas sectoriales de distinto rango en consonancia con los numerosos sectores y servicios públicos implicados.

8. Grupo de Trabajo

El grupo de trabajo de la revisión de la familia de Denuncias y Reclamaciones del MBT ha estado formado por las siguientes personas:

	DEPARTAMENTO	UNIDAD ADMINISTRATIVA
Dolores Coll Jordá	Sanidad y Consumo	Dirección de Salud Pública
Elena Irusta Iturregi Patricia Arratibel Ugarte		
Iñaki Ortiz Sánchez Ander Ibarrondo Cristina Pérez de San Román Setién Mónica Soto del Río	Justicia y Administración Pública	Dirección de Innovación y Administración Electrónica
Goio Pérez García de Amezaga Pablo Pérez Lafuente José Ángel Rodríguez González		Dirección de Informática y Telecomunicaciones.
José Manuel Odriozola	Industria, Innovación, Comercio y Turismo	Dirección de Consumo
Joseba Etxebarria Goikoetxea		Dirección de Servicios
Marta Veganzones Nicolás	Vivienda, Obras Públicas y Transportes	Viceconsejería de Vivienda Oficina Territorial de Araba
M ^o del Mar Martínez González		Viceconsejería de Vivienda Oficina Territorial de Bizkaia
Mikel Ballesteros García	Medio Ambiente, Planificación Territorial, Agricultura y Pesca	Dirección de Calidad Ambiental